

Recordatorio del plazo de evaluación de sexenios

23 de Enero de 2018

La sentencia de 26 de Diciembre de 2017 ganada por la Federación de Enseñanza de CCOO ha provocado una modificación en la convocatoria de evaluación de sexenios de los funcionarios, publicada en el BOE el 11 de Enero, que extiende esa evaluación a los funcionarios interinos.

Desde el ministerio se han comprometido a extender esta evaluación a los PCD interinos, participando en las mismas condiciones que los PCD fijos. Os recordamos que el plazo de la convocatoria vigente finaliza el 31 de Enero de 2018.

Desde la FECCOO queremos seguir trabajando por la equiparación de derechos, entendiendo que la evaluación de la labor investigadora se debe extender a todos los colectivos que realizan estas funciones y así se lo hemos transmitido al MECD.